

	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-019
	ADICIONAL	Versión: 01

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 116-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA Y KELLY RINCON RINCON

CONTRATO No.:	116-2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
CONTRATISTA:	KELLY RINCON RINCON
NIT:	1064836514-6
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1.4 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11.200.000)
VALOR ADICIONAL N°1:	SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$640.000,00.)
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11.840.000,00.)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL 1:	cuatro (04) días calendarios
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	Disponibilidad No. 25-00344 de Octubre 14 de 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	Disponibilidad No. 25-00467 de Diciembre 12 de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	14 de Octubre de 2025
SUPERVISOR:	Delegada para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de La Personería de Barrancabermeja

Entre los suscritos a saber: **KELLY GARCIA GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.168.730 expedida en Guadalupe (Santander), en calidad de Personera de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación de la Personería de Barrancabermeja, identificada con NIT N°: 829.001.855-2, con la competencia para ordenar el gasto y celebrar contratos y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **KELLY RINCON RINCON**,

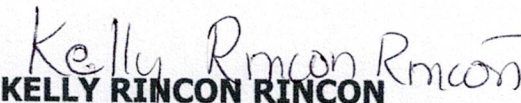
 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-019
	ADICIONAL	Versión: 01

mayor de edad, domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.064.836.514 de Barrancabermeja, debidamente facultado para suscribir el presente adicional en valor y plazo al Contrato prestación de servicios N°. 116-2025, y quien para los efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente adicional 01 en valor y plazo, previas las siguiente consideraciones: 1). Que se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 116-2025 el día 16 de Octubre de 2025 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD 1.4 DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". 2). Que la Secretaría General efectuó estudio Previos en el cual soporta la necesidad de realizar la celebración de un adicional en valor y plazo al contrato No. 116-2025. 3). Que el presente contrato inició su ejecución el 17 de Octubre de 2025. 4). Que la Ley 80 de 1993, permite la adición en valor hasta en un 50% del valor inicial; 5) Que el presente adicional al contrato está sujeto a las respectivas apropiaciones presupuestales, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 25-00467 de Diciembre 12 de 2025. Por lo anterior el presente contrato adicional en valor y plazo se rige por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del contrato de prestación de servicios No. 116-2025 la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$640.000,00.) para un total de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11.840.000,00.) que LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA pagara en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el plazo establecido en cuatro (04) dias calendario más, contados a partir de la fecha de finalización del plazo inicial, para un plazo total del Contrato 116-2025 de dos (02) meses y catorce (14) días calendarios contado a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Personería De Barrancabermeja a realizar las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 116-2025 y en el presente adicional en valor y plazo No. 1. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja, a los 22 DIC 2025

Por la Personería


KELLY GARCIA GOMEZ
Personera de Barrancabermeja

Por el contratista


KELLY RINCON RINCON
C.C. 1.064.836.514 de Barrancabermeja

Proyecto: Brayan S.